



ACUERDO No. CSJTOA25-14

29 de enero de 2025

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. CSJTOA25-1 del 02 de enero de 2025, con relación a los turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Habeas Corpus en el Circuito Judicial de Ibagué en primera instancia en el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 270 de 1996, Ley 1095 de 2006 y los Acuerdos No. 3972 del 2007 y PSAA07-4007 del 29 de marzo de 2007 proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo decidido en sesión ordinaria de fecha **29 de enero de 2025**, y

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo CSJTOA25-1 del 02 de enero de 2025, estableció los turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de Hábeas Corpus en el Circuito Judicial de Ibagué, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, semana santa y vacancia judicial, del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero del 2026.



Mediante oficio de fecha 24 de enero de 2025, remitido ese mismo día al correo electrónico de esta Corporación, los doctores Jair Enrique Murillo Minotta y Mónica Jimena Reyes Martínez, magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, solicitaron autorización al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para el cambio de turno de habeas corpus de primera instancia entre los suscritos magistrados, programado mediante Acuerdo No. CSJTOA25-1 del 02 de enero de 2025, durante los días 31 de marzo de 2025 y 25 de abril de 2025, cambio conjunto que no afecta la prestación del servicio.

De común acuerdo la doctora Mónica Jimena Reyes Martínez, magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, accedió a asumir el turno de primera instancia del día 31 de marzo de 2025 y el doctor Jair Enrique Murillo Minotta, magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, también accedió a asumir el turno de primera instancia del día 25 de abril de 2025, cambios que no afectan la prestación del servicio.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, considera procedente acceder a lo solicitado por los doctores Jair Enrique Murillo Minotta y Mónica Jimena Reyes Martínez, magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, con relación al cambio de turnos de primera instancia recíproco, para atender la acción constitucional de Habeas Corpus, que se lleguen a presentar durante los días antes citados.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,



ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Acuerdo No. CSJTOA25-2 del 02 de enero de 2025, con relación a los turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de Habeas Corpus de los doctores Jair Enrique Murillo Minotta y Mónica Jimena Reyes Martínez, magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, solicitaron autorización al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, de la siguiente forma:

“La doctora Mónica Jimena Reyes Martínez, magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, accedió a asumir el turno de primera instancia del día 31 de marzo de 2025 y el doctor Jair Enrique Murillo Minotta, magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, accedió a asumir el turno de primera instancia del día 25 de abril de 2025.”

ARTÍCULO 2.- Comuníquese este Acuerdo a los interesados, a la Presidencia de la H. Corte Suprema de Justicia, la Presidencia del Tribunal Superior de Ibagué, a los doctores Jair Enrique Murillo Minotta y la doctora Mónica Jimena Reyes Martínez, magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, para lo de su competencia.



ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Consejero

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ

Consejera

RVT/ lala